MAPFRE

CONSTANCIA DE COBERTURA

Constancia Nro.: 4323192

Por medio del presente, se deja constancia que el Tomador, mencionado en el detalle, ha suscripto con MAPFRE ARGENTINA Seguros de Vida S.A. la póliza abajo indicada. A continuación se detalla la nómina del personal cubierto y tipo de cobertura suscripta al día de la fecha.

Póliza N° : 1000177611001 Vigencia desde el 04/05/2021 hasta el 04/05/2022.

Tomador:	LEMOS, LUCIO JAVIER
CUIT/CUIL/DU:	20216434898
Plan:	AMBITO LABORAL - 5.500.000 - IN ITINERE
Moneda de la póliza:	PESOS
Vidas vigentes:	2
Coberturas:	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA - $600,000
	MUERTE E INCAPACIDAD - $5,500,000
Franquicia AMF:	$200
Límite de altura:	8 METROS

NÓMINA DEL PERSONAL CUBIERTO

Documento	Apellido y Nombre
DU 21643489	LEMOS LUCIO JAVIER
DU 40813065	MARRA VERDUN ARIEL IVAN

Cantidad Total de Asegurados: 2

Se deja constancia que, a partir del momento que el asegurado cumpla la edad de 76 años, la cobertura de muerte por accidente y las coberturas adicionales quedaran excluidas de la póliza.

Cláusula de No Repetición

MAPFRE Argentina Compañía de Seguros de Vida S.A., renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Agrale Argentina SA - CUIT 30659278940, Air Liquide - CUIT 30500852131, Akapol - CUIT 30504065207, Alcalis de la Patagonia - CUIT 30548914813, Ángel Estrada & Cía - CUIT 30500235566, Bactssa - CUIT 30678167238, Black Bamboo Enterprises - CUIT 30715068768, Cencosud sa - CUIT 30590360763, Conarco Alambres y Soldaduras SA - CUIT 30558257519, Elaboradora Argentina de Cereales - CUIT 30504141124, Laboratorios Bago - CUIT 30516024840, Laboratorios Jayor - CUIT 30712205330, Manuel San Martin - CUIT 30502562009, MARFRIG ARGENTINA. S.A. - QUICKFOOD S.A.- CAMPO DEL TESORO S.A.- ESTANC - CUIT 30504131889, National Oilwell Varco MSW SA (NOV) - CUIT 30502590568, Papelera del NOA - CUIT 30707135707, Petroquimica Comodoro Rivadavia SA - CUIT 30563598111, Planta (Transporte Urquiza) - CUIT 30546227665, SOCOTHERM AMERICAS S A - CUIT 30634873542, YPF Gas SA - CUIT 30515488479 sus funcionarios, empleados u obreros con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a abonar a las personas cubiertas en esta póliza por accidentes sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo.

El/Los asegurado/s informado/s se halla/n cubierto/s sujeto a las disposiciones establecidas por las Condiciones Generales, Especiales y Particulares del Seguro de Accidentes Personales Ambito Laboral que forman parte integrante de la referida póliza.
La presente constancia, que posee vigencia a partir del día de la fecha, se extiende en Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 13/05/2021, para ser presentada ante quien corresponda.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.mapfre.com.ar. En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Salvador Rueda Ruiz
Gerente General
MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

EN VIRTUD DE CONTENER ESTE CERTIFICADO, FIRMA FACSIMILAR, LA COMPAÑÍA RENUNCIA A OPONER DEFENSA RELACIONADA CON LA FALSEDAD O INEXISTENCIA DE LA FIRMA